

de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, modificado por Decreto 121/2002 de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, de doña Mercedes Dabán Sánchez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Pedro Martínez (Granada), al puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Servicio Provincial de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Granada, con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada inicialmente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de junio de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80 de 12 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 15 de abril de 2003 (BOJA núm. 97 de 23 de mayo de 2003), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de

lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de junio de 2003.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

## A N E X O

### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 15.929.222.

Primer apellido: Echaniz.

Segundo apellido: Aizpuru.

Nombre: María Angeles.

C.P.T.: 2207610.

Denom. puesto trabajo: Sv. Administración General.

Centro destino: Deleg. Prov. de Huelva.

Centro directivo: Deleg. Prov. de Medio Ambiente de Huelva.

Consejería: Medio Ambiente.

*RESOLUCION de 20 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación.*

Por Resolución de fecha 4 de abril de 2003 (BOJA núm. 73, de 16 de abril) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Orden antes citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as interesados/as que han hecho uso de este derecho,

## D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los/as funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenun-

ciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería y a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el término de tres días, desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuran en el Anexo de la presente Resolución al no ser adjudicados a ningún funcionario/a, bien por no haber sido solicitados o bien porque los/as candidatos/as solicitantes o las instancias y documentación presentadas no reunían los requisitos exigidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

3. La contestación a las alegaciones realizadas por los/as solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Orden de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, según lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio), o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la ha dictado, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 20 de junio de 2003.- La Delegada, María Rosario Pintos Martín.



Fecha: 20/06/2003  
 Pág.: 2

CON. MER- FUN. MEDIO AMBIENTE SEVILLA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
29770335 MEDIO AMBIENTE	BARDAYO	CABRERA D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	MARIA PILAR	14,0300 SEVILLA	6541310 SEVILLA	DP. RESIDUOS D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
11043385 MEDIO AMBIENTE	BIGOTES	ALVAREZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	GASPAR	21,9500 SEVILLA	3061010 SEVILLA	COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL. D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
24118058 MEDIO AMBIENTE	CAMACHO	LUCENA D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	SALVADOR	16,8050 SEVILLA	33510 SEVILLA	DP. PREVENCIÓN AMBIENTAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
51609166 MEDIO AMBIENTE	CARRETERO	FRANCISCO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	FRANCISCO JAVIER	13,7900 SEVILLA	2455610 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-ACTUAC. MEDIO NATURAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
27318247 MEDIO AMBIENTE	CORDERO	GONZALEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	LUIS	12,8700 SEVILLA	6541710 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-PREVENCIÓN AMBIENTAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
28476155 MEDIO AMBIENTE	DURAN	ORDÓÑEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	FRANCISCO LUIS	18,2500 SEVILLA	33210 SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
28895397 MEDIO AMBIENTE	FUERTES	CUBERO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	ANTONIO MANUEL	19,5000 SEVILLA	3061310 SEVILLA	AGENTE MEDIO AMBIENTE D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
28487833 MEDIO AMBIENTE	GARCIA	LAMA D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	JOSE LUIS	11,0000 SEVILLA	2549110 SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
28496910 MEDIO AMBIENTE	GARCIA	SERRANO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	MARIA AUXILIADORA	4,0000 SEVILLA	33810 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
28850307 MEDIO AMBIENTE	GARCIA JUNCO	PINO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	PAOLA	15,8300 SEVILLA	6540310 SEVILLA	NG. GESTIÓN D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
28704054 MEDIO AMBIENTE	GUTIERREZ	DURAN D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	CECILIA	19,0000 SEVILLA	33210 SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
28915682 MEDIO AMBIENTE	HIDALGO	LARA D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	RICARDO	18,2500 SEVILLA	33210 SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
75217670 MEDIO AMBIENTE	MARTINEZ	MERLOS D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	ANTONIO	22,4500 SEVILLA	3060110 SEVILLA	COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
28890993 MEDIO AMBIENTE	NOGALES	OROZCO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	MANUEL	18,5000 SEVILLA	33210 SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
28888237 MEDIO AMBIENTE	ODRIZOLA	SAENZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	JOSE MARIA DE	18,5000 SEVILLA	6535410 SEVILLA	AGENTE MEDIO AMBIENTE. D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
25584206 MEDIO AMBIENTE	PANDURO	PEREZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	FRANCISCO	18,5000 SEVILLA	33210 SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA

Fecha: 20/06/2003  
Pág.: 3

CON. MER- FUN. MEDIO AMBIENTE SEVILLA

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28763539 MEDIO AMBIENTE	PONS	RODRIGUEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	BLANCA	7,1500 SEVILLA	6543010 SEVILLA	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
75520605 MEDIO AMBIENTE	REINOSO	FERNANDEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	MANUEL	19,1600 SEVILLA	3062010 SEVILLA	AGENTE MEDIO AMBIENTE. D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
28392978 MEDIO AMBIENTE	RODRIGUEZ	JIMENEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	FRANCISCO CARLOS	17,8500 SEVILLA	6591010 SEVILLA	AGENTE MEDIO AMBIENTE D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
28892543 MEDIO AMBIENTE	RODRIGUEZ	LOPEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	MANUEL	18,7500 SEVILLA	33210 SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA
28482501 MEDIO AMBIENTE	SORIA	CASCAJOSA D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	RAFAEL	11,6500 SEVILLA	6542010 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-PATRIM. Y VIAS PECUARIA D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 9 de junio de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Pablo Alberca Bjerregaard.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Pablo Alberca Bjerregaard en el Area de Conocimiento de Matemática Aplicada adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Málaga, 9 de junio de 2003.- El Rector en Funciones, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 11 de junio de 2003, por la que se procede a la corrección de errores de la de 29 de mayo de 2003 (BOJA núm. 109, de 10.6.2003).*

Vista la Orden de 29 de mayo de 2003 (BOJA núm. 109, de 10 de junio) por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200), así como la concurrencia de los supuestos de hecho contemplados en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se procede la corrección de la citada Orden de 29 de mayo de 2003, en los siguientes términos:

En la página núm. 12.414, dentro de la Base Tercera, apartado 2.1.a) donde dice: El primero de ellos consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas de tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias aprobado por Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública de 24 de enero de 2003 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero).

Debe decir: El primero de ellos consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas de tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias aprobado por Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública de 24 de febrero de 2003 (BOJA núm. 50, de 14 de marzo).

Sevilla, 11 de junio de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 13 de junio de 2003, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de Personal Laboral (Grupo III), vacantes en este Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Provisionales de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 184/1985, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

de 30.8.85), y con el fin de atender las necesidades del Personal de Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el 2.2.e), así como en los Estatutos Provisionales de esta Universidad, ya citados, ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer plazas de Personal Laboral del Grupo III, y con sujeción a las siguientes:

### B A S E S

#### 1. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se regirá por lo previsto en estas bases y anexos correspondientes y, en su defecto, por lo establecido en el III Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas (BOJA de 30.6.94), Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto de 31 de julio de 1985 (BOJA 30.8.95) y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril).

#### 2. Plazas objeto de la convocatoria.

Se convocan para su cobertura con destino en los Servicios Centrales de Investigación, en régimen laboral fijo del Grupo III del Convenio Colectivo del personal laboral de Universidades Andaluzas («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de junio de 1994), las siguientes plazas de Técnico Especialista de Laboratorio (Servicio General de Investigación):

- 184S03 (Unidad RMN).
- 184S05 (Unidad Genómica).
- 184S06 (Unidad NIR/MIR).

#### 3. Sistema de selección.

En consideración a la naturaleza profesional y a las tareas a realizar por el personal a seleccionar, el sistema de selección será el de oposición contemplado en el artículo 29 del Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

#### 4. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en